EL AYUNTAMIENTO DE S.N GERMAN ACUERDA SOBRE CIERTOS PEDIMENTOS DEL PROFESOR DON PABLO GARRIDO. AÑO 1823.

En la Villa de San German a los veinte y ocho dias del mes de Mayo de mil ochocientos veinte y tres años, juntos los Señores de que se compone este Yltre. Ayuntamiento para tratar Cabildo ordinario, y despues de leida y aprobada el acta antecedente se leyeron por el presente Seco. los oficios recibidos por el Gobierno Politico superior, y enterados de su contenido se acordó su contestación. Acto continuo los SS. Comisionados por este Ayuntamiento con fecha 29 de Abril acerca de la representacion que este Cuerpo debia hacer al Congreso Nacional escribió su proyecto y después que fue leído se aprobó y se acordó se sacaría por el Secretario las copias que fueren necesarias para su remicion al Congreso por el conducto correspondiente. En este estado se recibió un pedimento del Preceptor de primeras Letras D. Pablo Garrido pidiendo se le certificase el esmero aplicación y cuidado con que desempeña su ministerio y el adelantamiento que se observa en los Niños en el poco tiempo que lo está desempeñando, y por un otro sí, solicita se sirviese recordar a la Exma. Diputación Provincial de la solicitud que en su archibo debe obrar con referencia al sueldo que se propuso asignarle y de que no se ha tenido contestación, desde el diez y siete de Setiembre proximo pasado: A todo lo que se acordó Conforme.

Se trata otro asunto..

Con lo que finalizó el acto y firmaron los SS. concurrentes de que Certifico-

Ramirez

Vilanova

Velez Yrizarri

Montalvo

Montané

Quiñones

Rivera

Toro

Conzalez

Ramirez Ao.

Ante mi

Jose Victor Sanchez